

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTISTEBAN DEL PUERTO (JAÉN)

2023/1367 *Relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el marco de la convocatoria excepcional de dos plazas vacantes de Monitor/a Centro Ocupacional, dentro del proceso de estabilización de empleo temporal.*

Edicto

De conformidad con las Bases de la convocatoria aprobadas por Resolución de Alcaldía nº 91 de fecha 27 de octubre de 2022, y en virtud del artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

Resuelvo:

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión y una vez resueltas las alegaciones presentadas contra las mismas, aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria excepcional de dos plazas de Monitor/a Centro Ocupacional vacantes en la plantilla del Ayuntamiento de Santisteban del Puerto (Jaén), en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal.

PRIMERO.- Estimar las siguientes alegaciones:

Registro de Entrada	NIF	Nombre
368/23	**5848**	LÓPEZ MILARA, MARTA

Por los siguientes motivos: Presentar documentación requerida.

SEGUNDO.- Aprobar de forma definitiva la siguiente la lista de admitidos y excluidos que sigue:

ADMITIDOS/AS:

Relación de Aspirantes Admitidos	DNI
FLORES CÁCERES, MANUEL	**3021**
GÓMEZ CUADROS, FRANCISCO JAVIER	**0706**
HIGUERAS CATEDRA, MARÍA DEL CARMEN	**2322**
LÓPEZ ANAYA, CRISTINA	**5053**
LÓPEZ MILARA, MARTA	**5848**

EXCLUIDOS/AS:

Relación de Aspirantes Excluidos	DNI	Motivo Exclusión
CABALLERO CARO, MELINA	**0378**	5

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

1. Falta presentación Anexo I (solicitud)
2. Falta Fotocopia del DNI.
3. Documentación presentada fuera de plazo.
4. No presentación titulación mínima requerida.
5. No presentación certificado médico.
6. No presentación de declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública.

TERCERO.- Para la baremación de los méritos el Tribunal calificador de los aspirantes propuestos se constituirá el día 21 de abril de 2023, a las 10:30 horas, en la Casa Consistorial, para la realización de la fase de Concurso, no siendo necesaria la presencia de los aspirantes.

CUARTO.- Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria serán publicados únicamente en la sede electrónica del este Ayuntamiento <https://pst.santistebandelpuerto.es> y en el Tablón de Anuncios.

QUINTO.- Publicar la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, en la sede electrónica <https://pst.santistebandelpuerto.es> y en el Tablón de Anuncios del este Ayuntamiento.

Santisteban del Puerto, 9 de marzo de 2023.- La Alcaldesa, MARÍA DOLORES SÁNCHEZ PLIEGO.